

ABOLICION DEL PRIVILEGIO DE LA HIDALGUA.
ADUANAS A LA FRONTERA.

EL

ESTABLECIMIENTO DE JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA.
UNIDAD CONSTITUCIONAL.

LIBERAL GUIPUZCOANO

PERIÓDICO POLÍTICO Y MERCANTIL.

SALE LOS LUNES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Reciben suscripciones á este periódico ; en Barcelona *A. Bergnes* ; en Bayona *Mr. Bernain* ; en Cadiz *Hortal y Compañia* ; en Cartagena *D. Vicente Benedicto* ; en la Coruña *D. José Maria Perez* ; en Girona *D. Manuel Perez* ; en Granada *D. Manuel Sanz* ; en Logroño *D. Domingo Ruiz* ; en Madrid , en la redaccion del *Eco del Comercio* ; en Pamplona *D. Paulino Longas* ; en Santander *D. Clemente Maria Riesgo* ; en Soria *D. Pedro Marco de Ledesma* ; en Valencia *D. Maximiano Honrubia* ; en Tolosa *D. Pedro Cardenal*. Y en las administraciones de Correos. Su precio á 20 reales por trimestre en San Sebastian , y á 27 reales fuera de ella franco de porte. Las cartas se dirigirán á la redaccion francas

NOTICIAS ESTRANGERAS.

ORIENTE.

En una carta de Constantinopla del 9, que publica la *Gazeta de Carlsruhe* se lee lo siguiente.

« Se asegura que, conforme á los consejos de los embajadores de Francia, de Inglaterra y de Austria, el Divan acaba de dar á la última comunicacion del Pacha una respuesta, que permite esperar un acomodamiento entre las dos partes. Mr. Pontois ha contribuido dicen poderosamente. Desde el advenimiento de Mr. Thiers la influencia de este embajador ha aumentado. El Pacha ha declarado que no promulgará el tratado de comercio concluido por la Puerta con las potencias europeas hasta que se haya resuelto la cuestion de Oriente.

LA INGLATERRA Y LA CHINA.

El *Standard* pretende que la causa real de las hostilidades entre la Inglaterra y la China proviene de los desórdenes y de la violencia de los marineros americanos. El *Post* atribuye una grande importancia á la mocion que Mr. Palmer debe hacer en la primera sesion del parlamento, y que tiene por objeto probar que el gobierno Chino se ha negado á pagar el opio entregado por súbditos ingleses, asi como habia manifestado el ministerio ingles.

NAPLES Y LA INGLATERRA.

Segun las noticias que ha traído el *Sully* que salió de Nápoles el 25 las represalias continúan. Los ingleses habian capturado 7 buques napolitanos. El Rey de Nápoles por su parte habia ordenado el embargo de 7 buques ingleses fondeados en el puerto de Nápoles ; mandó igualmente secuestrar las mercaderías de la aduana, y segun se asegura hasta los fondos públicos pertenecientes á súbditos ingleses.

Un despacho telegráfico fechado en Nápoles el 26 de Abril anuncia que el Rey de Nápoles habia aceptado oficialmente la mediacion de Francia.

El embargo que el rey de Nápoles acababa de hacer de buques ingleses habia impedido á M. Temple pronunciar la suspension inmediata de las hostilidades.

Se anuncia que muchos buques sicilianos habian sido ya capturados.

Van á reunirse en Nápoles fuerzas navales muy considerables ; todas las banderas parece que se han citado á este punto. La escuadra napolitana fondeada en el puerto se compone de un navio, 3 fragatas 2 corbetas, 4 bergantines y dos buques de vapor. La division inglesa que permanecerá en el Golfo se compone de 4 navios una fragata, un bergantin y 2 vapores de guerra. La escuadra francesa que fondeará entre las divisiones inglesa y napolitana se compondrá de 3 navios una corbeta y un buque de vapor. La division americana se compondrá de un navio y de una corbeta.

COLONIA DE AFRICA.

Una correspondencia de Argel de fecha 25 de abril que inserta el *Semaphore* anuncia que el mariscal Valey llegó el 18 al campo de Foudock, atravesó el siguiente dia el valle de Mehenna, pasó el monte Bouregrado y acampó en Ben-Salem, en el mismo puesto en que durmió en la vispera Abd-el-Kader. Las tropas se apoderaron de 600 cabezas de ganado y quemaron 15 aduares.

—El *Courrier du Bas-Rhin* del 28 de Abril dice que la policia de

Strasburgo arrestó á un jóven español que venia de Munich provisto de pasaporte con el nombre Lopez Bustamante, por hallar sus señas en un todo conformes con las que tenia la policia respecto del hijo mayor de D. Carlos, que parece se ha ausentado de Salzburgo. Aunque no se ha probado positivamente la identidad de este personaje, se le retuvo y el 27 fué dirigido á Paris en una silla de posta acompañado de gendarme.

— En la asamblea que la reunion política de oficios de Dublin ha tenido últimamente M. O'Connell ha proclamado el principio de la revocacion de la union. « No conseguireis justicia, ha dicho, para la Irlanda del parlamento Imperial, por lo que declaró que desde hoy el único objeto de mi política será el restablecimiento del parlamento Irlandes. No negare mi humilde cooperacion á los ingleses para que consigan engrandecer el círculo de los principios democráticos de la nacion inglesa, pero estos intereses no me harán descuidar el de la revocacion de la union. Si se encontrasen suscritores por 10,000 libras esterlinas antes de seis meses se verificaria la renovacion de la union.

ESPAÑA.

SAN SEBASTIAN, 7 de Mayo.

Asi como el establecimiento de aduanas en la frontera de estas provincias haria su felicidad reviviendo la agricultura, la industria, la navegacion y el comercio de las mismas segun lo tenemos ya probado en otros números de este periódico, así la abolicion de las demas franquicias de que gozan con arreglo á fuero, seria indudablemente el colmo de su desventura. Un país quebrado, pedregoso, sin fábricas, pobre en fin y desvalido, necesita toda proteccion, todo apoyo si ha de levantarse del abatimiento á que le han reducido las vicisitudes de los tiempos. Conservando sus exenciones puede prosperar, puede prestar servicios importantes al estado sin causarle el menor gravamen ; mas sino se le conservan, será siempre infeliz al paso que inútil al resto de la monarquía.

Por lo mismo la exencion de quintas y de contribuciones, fuera de la de aduanas, ha de ser una de las bases para la modificacion de los fueros. La exencion de quintas se halla muy particularmente recomendada no solo por la política, si tambien por el estado á que ha quedado reducida la poblacion de estas provincias á causa de nuestras pasadas disensiones ; y la de tributos tiene su principal apoyo en la equidad y en la justicia. Y en efecto ¿ con qué razon han de imponerse contribuciones á unas provincias sumidas en la desgracia ? ¿ A unas Provincias tan exhaustas de recursos que de modo alguno pueden salvarse si el gobierno, si la nacion toda no les alarga una mano benéfica para sacarlas de la sima fatal á que las há precipitado su infausta suerte ? Sin embargo hemos visto con asombro, que en el nuevo plan de contribuciones presentado á las córtes para el año 1840, se impone á las tres provincias exentas y Navarra nada menos que la exorbitante suma de 15,127,144 reales sobre su riqueza territorial, industrial y comercial.

En el número 19 de nuestro periódico manifestamos la sorpresa

que nos causó semejante novedad, la cual ha producido en el país el mal efecto que era consiguiente á su penosa situación, y á la manera poco meditada con que se intenta destruir la parte mas esencial é interesante de los fueros, cuando todavía no se ha tratado de su modificación. Y á la verdad no deja de ser extraño que aparentándose por un lado tanto temor, tanto recelo para acordar una medida saludable que reclaman á la par los intereses de estas provincias y de las demas del reino, cual es el establecimiento de aduanas en la frontera, se atente por otro tan directamente y sin vacilar un momento contra una de les exenciones mas apreciables que nos concede el sistema foral.

Confirmados como se hallan los fueros por una ley espresa y terminante de las córtes, no puede cargársenos con arreglo á ellos contribucion ni gavela alguna mientras que así no se estipule en la modificación prevenida por la misma ley. A pesar de todo se ha señalado á estas provincias el cupo que dejamos referido, sin que sepamos las causas en que haya podido apoyarse el gobierno para efectuarlo. Mas aun suponiendo que el señalamiento estubiese autorizado por la ley, debió tenerse presente que nuestra agricultura se halla en decadencia; que no tenemos industria ni comercio; en una palabra, que no hay base, que no hay materia sobre que imponer, y en este caso ¿á quién y como se han de exigir los 15,127,144 rs.? Lo ignoramos. Podemos sí asegurar que esta novedad inesperada que ataca en su raiz toda la parte económica de los fueros, ha sido recibida en el país vascongado, con mas disgusto que lo seria el establecimiento de aduanas en la frontera, pues la primera es destructora y la segunda protectora de nuestras industrias; y con todo se intenta plantear la una sin ninguna aprension apesar de ser antilegal, y no se quiere ni aun hablar de la otra por escrúpulos cuyo fundamento no alcanzamos.

Creemos que se habrán ya dirigido al gobierno y á las córtes las reclamaciones oportunas contra una medida opuesta á nuestras exenciones aun vigentes, no menos que á la equidad y á la justicia, y esperamos que la resolucion será cual conviene á la rectitud de quienes hayan de dictarla, y al estado de abatimiento en que se encuentran estas tristes provincias, á cuya dicha y prosperidad se dirigen y dirigirán siempre todos nuestros esfuerzos.

A falta de garantías y de derechos políticos tiene el derecho consuetudinario la ventaja de las inmunidades, ventaja que casi esclusivamente ha llamado la atención del vulgo en las provincias basco navarras, y aun en las contribuyentes que las han distinguido con el nombre de esentas. Sin embargo, la esencion del servicio militar no ha sido tan absoluta, que no hayan contribuido los bascongados con legiones numerosas en tiempo de guerra, siendo una de sus mas principales glorias los servicios prestados á la causa nacional en las guerras con los moros, en las Navas de Tolosa, en las Hacíñas, en Sevilla, en Ronces-Valles, en Fuenterrabia, en Harlaban, en San Marcial, y en otros varios puntos. Sus tercios, convertidos en una milicia mas bien regularizada, continuarán dando pruebas de valor y decision á la causa nacional, si respetándose su aversion á las conscripciones, y reemplazos de fuerza pública permanente, amobile, y asalariada, se les dá el caracter de una organizacion popular, ó local ó se les asemeja á la *landewer* ó á la milicia provincial mas bien regimentadas.

Por lo que toca á sacrificios pecuniarios, hemos acreditado, con datos estadísticos, la sumas inmensas con que indirectamente han contribuido las Provincias Vascongadas, satisfaciéndose aun actualmente en Guipuzcoa el 24 p o/o de los predios urbanos y rústicos, en que consiste su principal y casi única riqueza, desde que el comercio é industria han llegado á la postracion y abatimiento en que están sumidos. Regularmente no escede de un 8 p o/o lo que en otras partes se paga por esta contribucion; y fijándose en esta proporcion por encabezamiento regular no causaria gravamen á los pueblos, porque con la imposicion decimal suprimida, pagarian los propietarios de fincas rústicas el tributo territorial, quedandoles aun sobrantes para atender á la contribucion del culto y clero; y así, deberian satisfacer la mayor parte del encabezamiento territorial los predios rurales, dejando una muy pequeña cuota para los dueños de predios urbanos.

Las clases menesterosas, en ningun pueblo pagan ni deben pagar

otra imposicion que la de consumos, y este tributo, único general á todos los habitantes, siempre es menor que la territorial: pudiera fijarse en la mitad ó en 3/5 del producto de la territorial, á calidad de satisfacerse de un pequeño recargo á las sisas municipales, en sustitucion á los derechos provinciales, que habrian de suprimirse, ó aplicarse á los pueblos, con cuyo producto estos podrian cubrir no solamente la cuota de la contribucion de consumos, sino que tambien daria un sobrante suficiente á todos los gastos de la Diputacion provincial, su secretaria, contaduria, y tesorería.

Resta únicamente la contribucion al comercio é industria fabril, ó fabricacion de hierro, por que no deben considerarse para este objeto las artes mecánicas de los menestrales que escasamente ganan para la diaria subsistencia. Estas clases no han recibido de la reforma ningun género de indemnizacion, se hallan en mortal decadencia, satisfacen en todos los pueblos de España una muy pequeña cuota parte, y creemos que en estas provincias es necesario crear antes el comercio, navegacion é industria fabril, y solamente adoptándose la mejora de aduanas á la frontera, reforma cuya utilidad reconocen ya estas provincias, podrian notarse síntomas de vida, y de actividad, en cuyo reconocimiento harian el sacrificio de pagar algun subsidio, á calidad de estar á las resultas del movimiento de la riqueza; interesandose así la nacion misma en que, la proteccion dispensada á estos importantes ramos de produccion, redundase en beneficio de ella misma. Creemos que unicamente así podria establecerse una especie de reconocimiento á la nacionalidad, dándose por el gobierno el ejemplo de deferencia á los justos clamores que repetimos, incesantemente.

Convendria dejar á cargo de las mismas diputaciones provinciales el consumo del tabaco y de la sal, en el numero de las libras necesarias á su abastecimiento, obligándose á pagar por ello una modica cantidad proporcionada al consumo, y evitándose así los inconvenientes del ya desacreditado estanco.

Y si para amortizar la deuda de las provincias se adjudicasen bienes nacionales, ó se adoptare la medida que se acordó en 1820, al 23, se podrian llenar todas las necesidades: sin causar daños y perjuicios con un arreglo en que se atienda á toda clase de intereses.

Hemos creido necesarias estas indicaciones, tanto para calmar inquietudes en el país, como para que los comisionados y representantes de las provincias, teniéndolas presentes, puedan caminar á la mas ventajosa modificación.

¿Qué juicio hemos de formar del *Centinela*, el cual en su número de 2 de Mayo asegura, que no se han desmentido los rumores acerca de los dos mil insurjentes en Estella, y demas paparruchas con que ha intentado dar importancia á la faccion? ¿Aboga por el progreso? No, porque en vez de progresar, se retrasa la civilizacion cuando, obtenidas las instituciones liberales, se da pábulo á los aprestos de la contra-revolucion. ¿Querrá debilitar la fuerza del prestigio nacional en términos que, desmoronándose nuestro edificio social, nos hagan desear la proteccion de su gobierno, y una tutela parecida á la que dispensaron á la Polonia las grandes potencias confinantes con ella? Así parece indicarlo el simultáneo empeño con que ataca al gobierno, y fomenta la insurreccion: pero los vínculos de la nacionalidad estan fuertemente enlazados en las relaciones de los vascongados con la España y con sus colonias, y únicamente falta asegurarlos con la verdadera unidad constitucional.

¿Juzgará que con la guerra llegará Bayona á los honores y emolumentos de la capitalidad para que se haga un tráfico vergonzoso de armas, de gente y de dinero, cubriéndose este comercio con el decoroso titulo de hospitalidad? Chasco se lleva; porque ya el general en gefe ha respondido victoriosamente á su reto, primero con la energía y actividad, y despues con la bien escrita y mejor sentida proclama que insertamos en nuestro número de hoy.

«Ya no existen, . . . Muertos varios, heridos otros, y aprendidos los mas, solos siete (*son hasta 17*) salvaron sus perniciosas vidas en el vecino reino de Francia.» Estas palabras del general demuestran la actividad que todos hemos presenciado, y el estermio de la faccion ha sido causado por el simultáneo movimiento de multitud de columnas, que cruzándose por los montes han hecho un ojeo de insurgentes.

El pueblo vasco-navarro está decidido por el orden y por la paz,

sin que tres ó cuatro oficiales, llevados por la fuerza al tratado de Vergara, sean capaces de arrancarlos de sus hogares, separando á su lealtad de la sensatez con que concibieron y llevaron á ejecución este acto sublime. Ya que entonces se rompió el primer eslabon de la cadena que nos conducia á un profundo abismo, ya que los españoles, aunque pobres y decaídos de la grandeza pasada, conservamos el sentimiento de la dignidad nacional, cerremos las puertas á esos portillos de los Pirineos desde donde, en daño de nuestra quietud é independencia, y en perjuicio de nuestras producciones fabriles y mercantiles, se introducen los facciosos con armas y los géneros, tanto estrangeros como coloniales, con la arrogante pretension de especular degradando mas y mas nuestros abatidos comercio é industria.

Constancia, vascongados, en la unidad constitucional que hemos aceptado, firmeza en la paz que hemos jurado, zelo y actividad contra los que en su desesperada ambicion, y despecho intenten arrebatarlos tan preciosos bienes, y á medida que nos interesamos por esa dignidad nacional, á la cual nuestros antepasados gearon tantas glorias, en la misma proporcion crecerá nuestro bienestar.

Ya en fin el *Centinela* en su número de 5 del corriente canta la palinodia. Si los facciosos, dice, no deponen inmediatamente las armas, sino abandonan muy de prisa su loca tentativa, es indudable que no se evadirán de la justicia del pais.

La mayor parte de la poblacion animada de un excelente espíritu, ha dado pruebas de su indignacion en cuanto ha conocido los proyectos de los rebeldes.

Aplaudimos la bella conducta que han observado los habitantes de las Provincias vasco-navarras: ella es el golpe de gracia á la causa de D. Carlos.

El bienestar ha vuelto á entrar en sus familias, la prosperidad vuelve á fecundar sus ricas campiñas é instituciones que envidiamos, les aseguran su dicha y su libertad.

Copiamos con placer estas lineas del *Centinela*, y al verle tan afanoso por mejorar el gobierno de su pais, creemos que no se opondrá á nuestro propósito de que las instituciones góticas establecidas hace tres siglos en nuestros cantones, reciban de la civilizacion actual alguna mayor cultura que sin debilitar el sentimiento de las libertades comunes, les permita presentarse con orgullo al examen de los políticos mas profundos.

La publicidad, la censura, la responsabilidad y las garantías cívicas, he aqui lo que falta á nuestras tan decantadas instituciones: la exactitud y método á la administración, y la nacionalidad á nuestra balanza mercantil é industrial. ¿Querria acaso el *Centinela* que esta balanza estuviese siempre inclinada á los pueblos situados de la otra parte de los Pirineos? No lo estrañaríamos en quien desea el engrandecimiento de su nacion; pero esta nacion es para nosotros estranera, y aunque apreciamos las virtudes de que ha hecho ostentoso alarde, estamos ligados por deber, por relaciones inveteradas, por el recuerdo de hechos gloriosos, y por nuestros usos á la España.

¿Será posible que su gobierno desoiga por mas tiempo nuestros justos clamores, dejando pendientes de un hilo los vínculos de nacionalidad que nunca mejor que ahora pueden anudarse?

Estado Mayor del distrito de Aragon. — Seccion Central. — El Excmo. Señor Capitan general y en gefe de los ejércitos reunidos desde su cuartel general de Monroyo con fecha de ayer dice al señor Brigadier 2º Cabo de este reino lo siguiente:

« El Mariscal de Campo D. Joaquin Ayerve, Comandante general de la tercera Division acaba de participarme el glorioso triunfo que el dia 27 del actual, cumple-años de la Augusta REINA GOBERNADORA, al conseguido sobre el 5º batallon rebelde de Valencia, que arrojado á viva fuerza de la formidable posicion que ocupaba denominada de la Muela, fué puesto en desordenada fuga huyendo en direccion de Cati. Que seguidamente habiendo logrado ocupar el pueblo de Ares que abandonaron los rebeldes, despues de haber echo una vigorosa defensa, dispuso el ataque contra el fuerte, que con su Gobernador el titulado Coronel Beltran y toda su guarnicion cayó en poder de nuestras bizarras tropas, ocupándose ademas muchas armas, municiones, víveres y otros efectos.

Lo que me apresuro á comunicar á V. S. para su satisfaccion, la de las tropas y leales habitantes del Distrito de su mando. »

Lo que de órden de S. S. se hace saber al público para su conocimiento y satisfaccion. Zaragoza 30 de Abril de 1840. — El gefe de E. M. Carlos Maria de Latorre.

Estado Mayor del distrito de Aragon. — Seccion Central. — El gobernador de Mequinenza con fecha de ayer dice al Sr. Brigadier Segundo Cabo lo siguiente:

Nuestras tropas entraron anteayer á las doce del dia en Mora de Ebro que fue abandonada por la fuerza facciosa habiendo conducido su artilleria y barcas de paso á Mirabet. Cinco grandes lanchas que se custodiaban en nuestro fuerte de Tibisa fueron trasportadas inmediatamente al espesado Mora.

Los pueblos de Flic y Ribarroya han quedado desiertos y sus habitantes han pasado á la izquierda del Ebro. — Lo digo á V. S. para su superior conocimiento.

Lo que de órden de S. S. se hace saber al público para su satisfaccion. Zaragoza 1.º de Mayo de 1840. — El Gefe de E. M. — Carlos Maria de Latorre.

— El *Edo de Aragon* del 2 de mayo rectifica la noticia de la muerte del valiente General Aspiroz, manifestando que solo fué herido, aunque de gravedad.

El mismo periódico con referencia á carta de Lérida del 30 de abril dice, que despues de la accion del 24 el General Vanhalem volvió á atacar á la faccion, á la que causó gran destrozo nuestra artilleria. Y con referencia á carta confidencial de quien se halló en la accion de Solsona añade, que el convoy llegó á aquella plaza sin que la faccion quitara una sola acemila: que á causa de haber fusilado la faccion media compania del regimiento de la Albuera no se dió cuartel, y fueron degollados 400 caribes que cayeron en poder del ejército de la libertad, que se hallaban en una casa fortificada. El hijo de Borches murió en la accion y Segarra herido.

— Desde la llegada á Monroyo del cuartel general, la desercion que experimentaban las filas rebeldes, ha venido á parar en una disolucion. Los titulados batallones de Mora y Tortosa, han desaparecido marchándose á sus casas la mayor parte, y los restantes presentándose á nuestras tropas.

Solo falta que ceje la rebelde Morella, pero segun se vé, tendrá la nacion que soportar los enormes gastos del sitio, y el ejército, que dar otra otra prueba de su valor y sufrimiento. Para el efecto se estan componiendo todavia los caminos con la mayor actividad, y salen diariamente convoyes de víveres para Monroyo.

El Virey de Navarra, y capitan general de las provincias vascongadas á los habitantes del pais. — Vascos-navarros: la ambicion y el despecho lanzaron estos dias dentro de vuestro territorio algunos miserables armados, con la quimérica idea de turbaros el reposo: mis anticipadas medidas con conocimiento de su designio y de vuestra decision por el órden, me permitieron aguardarlos tranquilo, y no me engañé, porque conocia vuestra lealtad. Ya no existen. Muertos varios, heridos otros, y aprehendidos los mas, solo siete salvaron sus perniciosas vidas en el vecino reino de Francia.

La siguiente comunicacion del bizarro Brigadier Bayona que acabo de recibir lo prueba así, é infinitas otras contestes que pudiera citaros patentizan los hechos ocurridos: noticias tambien oficiales me hacen saber ademas, que el indigno Abad de Lecumberri, gefe de la gavilla invasora, recibió de mano de los naturales del pais en las chozas de Erasun su merecida muerte: otros siete gefes y oficiales aprehendidos por el intrépido Teniente de Zaragoza D. José Fernandez, deben haber sido fusilados ya segun mis órdenes, y no menos funesta es la suerte que aguarda á cuantos puedan caer en manos de nuestros valientes.

Vasco-Navarros: ved hai el pronto término de esta insensata empresa: apenas anunciada, halló su esterminio entre vosotros. ¿Serán necesarios nuevos desengaños? ¿Habrá de correr mas sangre española para hacer revivir en nuestra patria una causa envilecida, proscripta en Europa, vencida en Aragon, y odiada por vosotros. . . . ? No, yo me complazco en creer que este es su último temerario esfuerzo. Vuestra generosa y leal conducta que yo aguardaba, la espontanea y eficaz cooperacion que prestasteis en esta ocasion para la destruccion de los rebeldes, y el amor á la paz que os distingue, me llenan de confianza y de gratitud.

No mas horrores, harto luto y desolacion cubrió vuestro suelo. De hoy solo paz, union y confianza resuena entre vosotros, y si algun perverso pretendiese arrebataros tanta dicha, estad seguros de su pronta ruina: os lo ofrece vuestro Virey y Capitan General. Pamplona 3 de Mayo de 1840. — Felipe Ribero.

Copia de la comunicacion que se cita. — Excmo. Sr. — Las comunicaciones que he recibido en la noche pasada continuan siendo las mas lisongeras. La faccion invasora perseguida en todas partes por las tropas que tengo la honra de mandar, y rechazada por el excelente espíritu de estos habitantes ya no existe, pues que parece han regresado á Francia por los Alduides siete de sus individuos. En un reconocimiento que está practicando el Capitan Senespleda del Regimiento de

Zaragoza en el monte de Onoeta donde segun antecedentes se han ocultado tres oficiales, se ha logrado capturar escondido entre los alechos á uno que se titulaba Comisario, y que fue muerto por querer defender y ponerse en fuga al tiempo de su descubrimiento. El Capitan carlista Zapata ha sido entregado herido por la Justicia de Erasun al Comandante del canton de Santesteban. Se han encontrado ademias en los montes y caminos nueve fusiles, dos escopetas, cananias y otros efectos de guerra. — Como supiese desde luego que la retirada á Francia de los que se han podido salvar se verificaria por los Alduides, dispuse saliesen para aquellos puntos en la mañana de ayer, treinta habitantes armados, y no dudo se consiga la aprehension de alguno de aquellos. — La adjunta relacion comprende los oficiales carlistas que efectuaron la invasion. — Tal resultado ha tenido una expedicion proyectada tan anticipadamente, y en la que estrivaba la loca esperanza que animaba á los descontentos de enarbolar de nuevo en estas Provincias la desacreditada bandera del Pretendiente. — Dios guarde á V. E. muchos años. Elizondo 2 de Mayo de 1840. — Excmo. Sr. — Joaquín Bayona.

Relacion á que se contrae el anterior oficio. — Coronel D. Francisco Izgüe. — Comisario ordenador D. N. Mongelos. — Coronel graduado primer Comandante D. Joaquín Zabaleta. — Comisario D. N. Unanue. — Teniente Coronel graduado Capitan D. N. Martinez. — Id. id. D. Abdon Lopez, prisionero. — Id. id. D. Francisco Armona. — Id. id. D. Martin Otaiza, prisionero. — Id. id. D. José Aldaz, prisionero. — Capitan D. Antonio Lipuzcoa. — Id. D. Javier Diez prisionero. — Id. D. Dionisio Beunza. — Teniente D. N. Zapata, prisionero. — Subteniente D. N. Urrea, prisionero. — Id. D. Santos Villaron, prisionero. — Id. D. N. Astiz; prisionero. — Capitan D. Gaspar N. — Un tal Matias que tiró el trabucazo á Martin Barea. — Un Ayudante del General Goñi. — Los demas eran individuos de tropa. — Es copia. — Bayona.

— Despues de los acontecimientos que refiere la precedente allocucion y de las noticias que hemos dado en los números anteriores, no ha ocurrido novedad en el pais, y puede considerarse como desvanecido el proyecto de insurreccion que se intentó á mano armada.

Sin empargo, el plan de los revoltosos creemos que fuese basto, y que no se ha desvuelto en su totalidad. Las declaraciones de los aprendidos y correspondencias interceptadas han debido arrojar luces, que conducirán á pronto termino las causas de conspiracion que estan pendientes en esta ciudad y en la de Pamplona, y acaso llegue encontrarse el hilo de estas tramas y a adquirir datos para cortarlas para siempre. Pero todavia deben correr por los montes y caserios del pais algunos de los invasores y de los sublevados: todavia tenemos noticias de que los conspiradores de allende de los pirineos persisten en sus desesperados proyectos.

Dicese que Alzá y el cura Legorburu han conseguido penetrar en España; que el ex-brigadier Iturriza, los ex-comandantes Erasquin, Zacarias Jauregui y algun otro han desaparecido de los depósitos; y parece cierto que las autoridades francesas de la frontera han recibido requisitorias, con las señas de estos individuos, con orden de apoderarse de sus personas.

Quisiéramos que las autoridades forales, y principalmente el Diputado general, que nos consta ha prestado servicios importantes en los dias precedentes, dedicase todo su celo y toda su vigilancia á descubrir, como encargado de la policia del pais, el paradero de los rebeldes que todavian vagan por nuestros montes, y que necesariamente deben tener algunas relaciones y correspondencias. Quisiéramos que, sin perdonar medio ni sacrificio, deduciera todos sus desvelos á impedir la introduccion en España de esos cabecillas que lo intentan; y por si no logra impedirlo adopte medidas eficaces para apoderarse de sus personas antes que llegue á ser necesario desplegar la fuerza armada. Este servicio seria mas meritorio, y mas propio de su posicion, que la oferta que ha hecho y de que ha blasonado en sus allocuciones, de llamar á las armas al pais, padre por hijo; porque estamos persuadidos de que este caso estremado no puede llegar á ser necesario teniendo como tenemos fuerzas del ejército mas que suficientes por su valor, por su disciplina y por su número, para dar cuenta de los miserables que puedan llegar á levantar el estandarte de la rebelion. Esta fuerza ha probado que es capaz de llenar su mision, con el tino, con la prodigiosa actividad, el acierto en los movimientos que ha desplegado. Pruébenos la autoridad civil, encargada de la policia, que comprende su posicion y sabe desempeñarlo debidamente y le deberemos tanto mayor reconocimiento, cuanto es mas ventajoso prevenir los males que estirparlos.

— En la casa en que se hospedaba en Onate el prófugo cura Amilibia y en varios caserios pertenecientes á Sara, en cuya casa se encontraron los 54 fusiles de que dimos cuenta en nuestro número anterior, se han encontrado diferentes efectos de guerra y ciento y tantas camisas de municion.

— Ya es cosa averiguada la entrada del cura Legorburu con un soldado llamado el Acheru. Una langha pescadora francesa los echó á tierra en el monte Jaisquibel en la noche del 25 de Abril, y parece que estuvieron ocultos en casa de Lecuona del barrio de Alcibar en Oyarzun, sobre lo que se instruye sumaria.

Se ha desmentido la entrada de Alzá; pero parece que cuasi todos los oficiales carlistas han fugado de los depósitos de Francia, y se han dirigido en su mayor parte á Italia.

Aquí, en este terreno, es donde quisiéramos ver la eficacia del Sr. Diputado general encargado de la policia: si la tubiera no mas que medianamente organizada; Como, en un círculo tan reducido, se ocultaria ni por veinte y cuatro horas un personaje como Legorburu, presidente de la justa carlista, y otros y otros?

— De Madrid á última hora anuncian la toma de Alcalá de la elva.S

— El general Villalobos ha sido destinado de cuartel á Cadiz: se asegura que va á reemplazarle en la capitania general de Castilla la Nueva don Santiago Mendez Vigo, y que la inspeccion general de la milicia nacional se dará al duque de la Victoria.

PARIS 4 de Mayo.

Los periódicos de Paris que alcanzan hasta el 4 no contienen ninguna noticia de mucho interes. Ocupanse generalmente de la relacion de fiestas, arengas, y contestaciones con motivo del aniversario de Luis Felipe.

— El buque *Le Papin* llegado el 1.º de Mayo á Tolon, ha traído la noticia de la aceptacion de la mediacion de la Francia por parte del rey de Nápoles.

— El *Semafora* de Marsella del 2 anuncia los detalles de la expedicion de Foudouc. A la salida de la columna expedicionaria Abd-el-Kader campaba en la orilla del Isser en Bem-Salem, y al acercarse las tropas echó á huir á todo galope.

— El general Corbin que manda el territorio de Argel durante la ausencia del mariscal, acaba de mandar á los comandantes militares que pongan ó consideren fuera de la ley á todo árabe que se encuentre apartado del camino, ó separado de comunicacion con el ejército.

— La columna activa organizada en Oran tiene 7,000 hombres, y se dirige del lado de Mascara para cercar á los árabes.

— La division formada en Constantina por el general Galbois ha debido salir en direccion á Setif hacia el 25, y permanecerá en Mejana hasta el regreso del mariscal á Argel.

Así es que tres columnas francesas, y dos indígenas, la de Benh-Ganah, y la de Tejini que se ha acercado á Diferid, obrarán simultaneamente, y deben obtener por resultado definitivo la sumision de todas las tribus, y la pacificacion de Argel.

VENTA EN PUBLICA SUBASTA.

En virtud de autorizacion, concedida por el Sr. juez comisario del concurso de Silva padre é hijo comerciantes que han sido de paños en Bayona, se procederá el 12 de mayo de 1840 y dias siguientes, hasta que haya lugar, á las diez de la mañana en dicha ciudad de Bayona calle Salis n.º 5, á la venta en favor del mejor postor de varios géneros nuevos como son mantas de lana y algodón, pañuelos, telas de algodón y de hilo, cutis, circasianas, estameñas, sargas, pantencurts rayados de dos caras, terciopelos estampados, pelos de cabra, flanelas blancas, chales, tules paños etc. etc.

Las compras deberán ser pagadas al contado al corredor de comercio J. Labarthe comisionado para proceder á la venta.

VENTA EN PUBLICA SUBASTA.

En virtud de providencia de 14 de Abril del Tribunal de comercio de Bayona, se procederá el 26 de mayo de 1840 y otros siguientes, hasta que haya lugar, á las diez de la mañana, en dicha ciudad de Bayona, en uno de los almacenes de la casa n.º 9 de la plaza de Armas, á la venta en favor del mejor postor de ciento tres fardos de géneros nuevos, consistiendo en paño terciopelo, flanela, algodones, napolitanas, pañuelos, corbatas, chales, etc. etc.

Cada lote se pondrá en venta bajo una tasacion de trescientos ú quinientos francos, y el precio de remate deberá ser puesto al contado en poder de los corredores Ducouran y J. Labarthe encargados de la venta.

BOLSA DE PARIS DEL 4 DE MAYO.

Fondos.		Cambios á 90 dias fecha.	
Tres por ciento . . .	fr. 84 25 c.	Londres	fr. 24 97 1/2
Cinco por ciento. . .	114 00	Madrid	15 77
Activa	29 5/8 1/2 3/8 1/4.	Cadiz	15 65
Pasiva	7 3/8.	Bilbao	15 65
Diferida antigua.	»		
Id. nueva	»		
Tres p/o portugues. . .	24 5/8.		

BOLSA DE LONDRES DEL 2 DE MAYO.

Tres por ciento consolidado	91
Cinco por ciento de España	29 3/8.
Tres por ciento portugues.	25
Cinco por ciento id.	36

San Sebastian, imprenta de I. R. BAROJA, editor responsable.